



Resolución Ministerial N° 0411-2011-ED

Lima, 27 JUL 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0121-2009-ED, se resuelve prorrogar a partir del 01 de enero de 2009, la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil, dependiente del Ministro de Educación, a doña Ada Gallegos Ruíz Conejo, cargo considerado de confianza;

Que, doña Ada Gallegos Ruíz Conejo, ha presentado su renuncia al cargo que desempeñaba, por lo que es necesario aceptar la misma;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar con efectividad al 28 de julio de 2011, la renuncia de doña Ada Gallegos Ruíz Conejo, a la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil, dependiente del Ministro de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Víctor Raúl Díaz Chávez
Ministro de Educación